



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003738 - A

agrícola.

En cuanto a la reunión en Zafarraya con el Gobernador Civil, el Sr. Alcalde manifestó que, él asistió en calidad de invitado por el Ayuntamiento de Zafarraya, y como tal no podía invitar por su cuenta a otras personas, que por otra parte dijo, yo desconocía si habían sido o no invitadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 22,50 horas del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.-



M G



Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 5 de Noviembre de 1.992.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20,45 horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.....: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales....:

D. Francisco Cortés Guerrero.
D. José Sánchez Moreno.
D. Julio García Olmos.
D. Francisco Negro Torres.
D^a María Fernández Fuentes.
D. José Fernando Molina López.

Faltan con excusa: D. Francisco Escobedo
Valenzuela.

D. Manuel Cerezo Crespo.
D. Ignacio Crespo Rivera.
D. Antonio Rivera García.
D. José Antonio Ruiz Reina.
D. Hilario Aranda Espejo.

Secretario..... D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

UNICO.- ADHESION AL PLAN DE DIPUTACION SOBRE EL P.E.R. DE 1.993.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión del Municipio de Alhama de Granada al Plan de Diputación Provincial sobre el P.E.R./93.

Según expuso el Sr. Alcalde, en este Plan corresponde a Diputación, fundamentalmente, la asistencia técnica a los Ayuntamientos durante todo el proceso del Plan de Empleo Rural, mediante la orientación a la hora de seleccionar obras, la redacción de los Proyectos o Memorias Técnicas que exija el INEN, la tramitación de los expedientes administrativos, definición del personal idóneo para cada obra, replanteo de las obras, Asistencia Técnica continuada durante la ejecución de las obras, Etc.

Al Ayuntamiento corresponde en este Plan la responsabilidad de la ejecución de las obras, la contratación de los trabajadores, Etc.

El Sr. Alcalde manifestó igualmente, que la idea fué expuesta recientemente a los Alcaldes de la Comarca, y favorablemente acogida por los mismos.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Molina López, adelantó que votaría a favor de la propuesta presentada, aunque sin saber a ciencia cierta si será bueno o malo, pues se ha presentado con cierta prisa y sin mucha información.

El Sr. Alcalde le contestó, que el Plan sin duda será



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR Nº 003739 - A

bueno para el Ayuntamiento, pues supondrá mayor asesoramiento técnico en la ejecución de las obras del P.E.R., y descargará al Arquitecto Municipal de estas tareas.

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, dijo, que es correcto que el Ayuntamiento se adhiera a este Plan de Asistencia Técnica de Diputación, que es positivo. También dijo, que el mismo se ha echado en falta estos últimos años, y que esperaba que el nuevo Plan tenga continuidad en los próximos ejercicios, y que no se vea interrumpido nuevamente.

Finalizado este breve debate, el asunto se pasó a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los siete miembros de la Corporación, presentes en la sesión, Acordó:

Primero.- La Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada al Plan de Diputación sobre el P.E.R./93.

Segundo.- Autorizar a la Excma. Diputación Provincial de Granada, a tramitar ante el INEM los expedientes de subvención y gestionar ante los organismos pertinentes la documentación precisa a tal fin.

Tercero.- Aceptar el ofrecimiento de la Excma. Diputación Provincial de Granada efectuado en su escrito de fecha 13 de Octubre de 1.992.

A este respecto, por los Servicios Técnicos del PER, se redactarán los Proyectos de Obras del PER/93 de acuerdo con lo indicado por este Ayuntamiento, y se prestará la Asistencia Técnica precisa durante la ejecución de las obras en los términos contenidos en el indicado escrito. No obstante, este Ayuntamiento se reserva la responsabilidad de ejecución de las obras y de la contratación del personal necesario para su ejecución.

Cuarto.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20 horas 55 minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

